



Acclis
sept/A

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
COMERCIAL E IMPORTADORA AMT SPA**

En Santiago de Chile a 01 de Septiembre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Carolina Alejandra Anaís Vargas, cédula nacional de identidad N° en representación de Comercial e Importadora AMT Spa, RUT 76.571.618-7, domiciliada en Coronel Alvarado N° 2242, comuna de Independencia, en adelante, también la "Empresa", han convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 25 de agosto de 2017, las partes celebraron un contrato para adquirir Provisión e Instalación de Film en Edificio Túnel.

En el proceso de ejecución de los trabajos y de acuerdo a los requerimientos Museográficos para el Proyecto de Astronomía, la Fundación determina modificar el contrato ya individualizado, en la instalación de uno de los Film en cuanto a su distribución, no afectando los metros inicialmente establecidos.

En consecuencia lo anterior se traduce a un aplazamiento los tiempos por este cambio en los trabajos y reemplazo en los planos según Anexo N°1.

SEGUNDO:

Se modifica la cláusula cuarta estableciendo como nuevo plazo total para los trabajos contratados hasta el 25 de septiembre de 2017.

TERCERO:

Se modifica la vigencia de las garantías establecidas en la cláusula octava del contrato de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 25 de octubre de 2017 y por

Calidad de los trabajos contratados desde la fecha de término del contrato hasta los 12 meses siguientes.

CUARTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

QUINTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Carolina Alejandra Anaís Vargas para comparecer en representación de Comercial e importadora AMT SPA, consta en certificado de estatuto actualizado emitido con fecha 11 de enero de 2016, código de verificación electrónica CRGfAfvkqYA1, emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

SEXTO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Carolina Alejandra Anaís Vargas
Comercial e Importadora AMT SPA